

**OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO**

Bogotá, D.C.

160

21-FEB-2024

27-FEB-2024

Señora  
MARTHA IRENE DIAZ LIZARAZO  
[jacatlanta2009@gmail.com](mailto:jacatlanta2009@gmail.com)

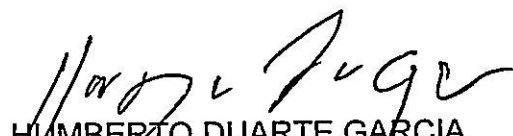
Asunto: Radicado Orfeo 20244600156842  
Requerimiento 560612024

Respetada señora:

Recibidos en este Despacho los documentos del asunto, mediante los cuales pone en conocimiento presuntas irregularidades atribuidas a funcionarios de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, le informo que se anexa al expediente disciplinario No. 994-2023 por tratarse de los mismos hechos.

Debo recordarle que el procedimiento disciplinario es especial y esta reglado por la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, razón por la cual se le da un tratamiento diferente a lo establecido en el Artículo 23 de la Constitución Política.

Cordialmente,



HUMBERTO DUARTE GARCIA  
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Proyectó: Luz Marina Fonseca P. Aux. Adm. 407-27  
Revisó y Aprobó: Dr. Humberto Duarte García, Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno.